

Reducción tarifas del ICE

Mediante Decreto Ejecutivo No. 645 del 10 de enero del 2023, se dispone la reducción de las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales [ICE] establecidas en el Art. 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno [LRTI], de la siguiente manera:

- Grupo I:

GRUPO I Tarifa AD VALOREM		
Descripción	Tarifa	
	Anterior	Actual
Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina a ser administrados por medio de sistemas de administración de nicotina.	150%	50%
Armas de fuego, armas deportivas y municiones	300%	30%

- Grupo II:

GRUPO II Tarifa AD VALOREM		
Descripción	Tarifa	
	Anterior	Actual
Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas, tricacres, cuadrones, yates y barcos de recreo.	15%	10%

- Grupo IV:

GRUPO IV Tarifa MIXTA		
Descripción	Tarifa específica	
	Anterior	Actual
Cigarrillos	USD 0.17 por unidad	USD 0.16 por unidad
Alcohol (uso distinto a bebidas alcohólicas y farmacéuticos) y, bebidas alcohólicas.	USD 10.36 por litro de alcohol puro	USD 10.00 por litro de alcohol puro
Cerveza industrial	USD 13.56 por litro de alcohol puro	USD 13.08 por litro de alcohol puro
Cerveza artesanal	USD 1,55 por litro de alcohol puro	USD 1,50 por litro de alcohol puro

- Grupo V:

GRUPO V		
Descripción	Tarifa específica	
	Anterior	Actual
Bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida	USD 0.19 por 100 gramos de azúcar añadida	USD 0.18 por 100 gramos de azúcar añadida
Fundas plásticas	USD 0.10 por fundas plásticas	USD 0.08 por fundas plásticas

El Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com



Los criterios de aplicación de las normas contables y tributarias surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades fiscales y, en todo caso, el curso de acción es de exclusiva responsabilidad del receptor.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponible frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2022. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.